



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.965.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas técnicas que considere pertinentes, proceda a reforzar y colocar luminarias en el camino urbano desde la intersección de Aconcagua y Av. G. Maggi hasta su intersección con Av. Brasil. (Exp. C.M. N° 08021-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los veinticinco días/
del mes de agosto del año dos mil/
dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela